



**RESOLUCION N° 406/23 (RG)**

**VISTO:**

**LA** Resolución Técnica N°15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) sobre "Normas sobre la actuación del Contador Público como Síndico Societario" texto modificado por la Resolución Técnica N°45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

**LA** Resolución Técnica N°53 mediante la que se modifica el texto de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas,

EL Proyecto N°49 de RT 55 sobre Modificación de la RT N°15: Normas sobre la actuación del contador público como síndico societario. Derogación de la RT N°45

**CONSIDERANDO:**

**QUE** las atribuciones de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas incluyen el dictado de normas de ejercicio profesional.

**QUE** dichos Consejos han encargado a esta Federación la elaboración de proyectos de normas técnicas para su posterior aprobación y puesta en vigencia dentro de sus respectivas jurisdicciones.

**QUE** las modificaciones incluidas en las en la Resolución Técnica N°37 tienen efectos en las actividades y pronunciamientos del síndico.

**QUE** en consecuencia se hace necesario alinear su texto con los cambios introducidos en las normas de auditoría y revisión por la Resolución Técnica N°37 modificada por la Resolución Técnica N°53 (en adelante Resolución Técnica N°37), "Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación, Servicios Relacionados e Informes de Cumplimiento" conservando los introducidos oportunamente por las Resoluciones Técnicas N°32, "Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría del IAASB de la IFAC", y N°33, "Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Revisión del IAASB de la IFAC".

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 3.409/78;

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA  
PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**

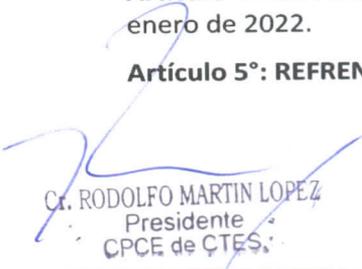
**Artículo 1°: APROBAR** la Resolución Técnica N°55 "Modificación de la Resolución Técnica N°15:" Normas sobre la actuación del Contador Público como Síndico Societario"

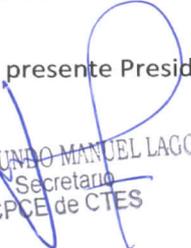
**Artículo 2°: REEMPLAZAR** el de la Resolución Técnica N°15 "Normas sobre la actuación del contador público como síndico societario" por el texto que se agrega como segunda parte de esta Resolución.

**Artículo 3°: DEROGAR** la Resolución Técnica N°45 Modificación a las Resolución Técnica N°15: Normas sobre la actuación del contador público como síndico societario

**Artículo 4°: LA PRESENTE** Resolución tendrá vigencia para los Ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2022.

**Artículo 5°: REFRENDARAN** la presente Presidente y Secretario.

  
Cr. RODOLFO MARTIN LOPEZ  
Presidente  
CPCE de CTES

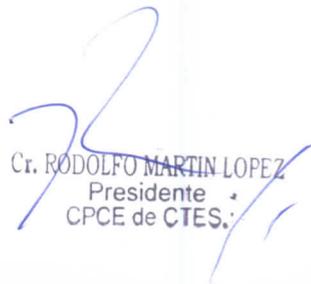
  
Cr. FACUNDO MANUEL LAGO  
Secretario  
CPCE de CTES



**Artículo 6°: REGISTRAR, PUBLICAR, COMUNICAR**, a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; a la Inspección General de Personas Jurídicas, a los matriculados y luego ARCHIVAR

Corrientes, 13 de febrero de 2023.

  
Cr. FACUNDO MANUEL LAGO  
Secretario  
CPCE de CTES

  
Cr. RODOLFO MARTÍN LÓPEZ  
Presidente  
CPCE de CTES.